

PUNTOS DE SUSCRICION.
 Palma. Imprenta Balear.
 Mahon. Orfila.
 Ibiza... Cabot.

Sale seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Por un mes..... 8
 En Mallorca, Rs. vn..... 8
 En Menorca é Ibiza, franco
 de porte..... 10
 En los demas puntos del rei-
 no, id. id..... 12
 Cada numero suelto..... 4

PALMA.—DOMINGO 7 DE OCTUBRE DE 1855.

PALMA 7 DE OCTUBRE.

El Exmo. Sr. D. Melchor Ordoñez, nos remite para su publicacion los siguientes escritos:

Valldemosa 4 octubre 1855.

Sr. Director del Balear.

Muy señor mio, de toda mi consideracion y aprecio: nada hay mas noble que defender la honra de alguna persona, y cuando para ello no estimula otro interés que la compensacion que en sí lleva todo acto digno, grande y generoso, obliga al que se precia de bien nacido con un reconocimiento que solo termina en el sepulcro.

La Iberia del 15 anterior ataca mi buena reputacion jamás desmentida; el Genio de la libertad dá publicidad y comenta en el mismo sentido sus injustas acusaciones; V. en mi ausencia, ha sido tan caballero que ha procurado defenderme; cumple á mi deber tributarle encarecidas gracias por favor que en tanto estimo; y me atrevo á suplicarle no continúe una polémica siempre sensible para mí, y se digné solo mandar insertar en su periódico esta carta con las dos copias que la acompañan. Estas creo bastarán á que la Iberia y el Genio rectificquen su desfavorable juicio hácia mis actos, y lo mismo cuantos hayan leído sus inmerecidas acusaciones.

Queda de V. siempre reconocido amigo, y atento servidor Q. B. S. M.—MELCHOR ORDOÑEZ.

Sr. Director de La Iberia.—Muy señor mio. —Completamente abstraído de los negocios públicos, sin ocuparme de la política ni por casualidad, me encuentro retirado en esta isla de Mallorca desde agosto del año anterior; me ocupo solo de mi familia y de la educacion de mis hijos, y estaba bien lejos de mí la idea de que periódico alguno se ocupase en denigrar mi honra, atribuyéndome crímenes que estoy bien lejos de haber cometido jamás.

Ayer fui avisado por un amigo de que en el periódico que V. dirige, y número correspondiente al día 15 del próximo pasado setiembre, habia un fuerte artículo altamente despectivo á mi buen nombre; y como he sido, soy y seré mientras exista, celoso de mi honra, he procurado adquirir el periódico y hoy he leído el artículo en cuestion.

Antes de entrar á probar ha sido V. mal informado, permitame le diga no ha sido justo ni menos comedido en su ataque. Considero á V. hombre honrado y de delicadeza sobrada para conocer cuanto se debe respetar la buena fama de otra persona que posee aquellas cualidades en un grado nada menor que el suyo; y obrar solo por informes tal vez apasionados, espresándose con calificaciones harto denigrantes, es impropio de su talento, y es hacer un uso poco conveniente de la libertad de imprenta. Apelo á su imparcialidad para que despues de oír mis descargos varie de juicio respecto á mi honradez, jamás por nada ni por nadie desmentida.

Referiré lo mas sucintamente posible cuanto recuerdo ocurrió para la adquisicion de la casa del señor marques de Camarasa.

Hallábame yo en Cádiz de gobernador civil el año de 1852, cuando por el telégrafo se me avisó haber sido nombrado para igual destino en Madrid, previniéndoseme marchase al momento.

Cumplí con la exactitud que he tenido siempre de costumbre, y al encargarme del nuevo mando no me parecieron ni aun decentes las oficinas del gobierno civil, distribuidas entre el patio de la Aduana y San Martín, cosa bien opuesta para el pronto servicio atendida la mucha distancia que hay de uno á otro edificio: y aun cuando no soy de los que creen debe haber lujo y ostentacion en ciertas dependencias del Estado,

juzgo, y de mi opinion hay muchos, que debe haber algun decoro para no inspirar menosprecio ni la autoridad, ni á quien representa. Ambas razones, incuestionables por cierto, habian obligado á mi dignísimo antecesor á pedir al gobierno local mas adecuado, y se le encargó proporcionarlo: á pocos dias propuso la casa del señor marques de Camarasa como el mejor de cuantos habia visto, si bien á su distribucion interior habria de dársele diferente forma. Esta casa fué inspeccionada por el Gobierno y sus arquitectos segun se me dijo; y al gobernador de entonces se le encargó arreglar el ajuste de su valor con el dueño; así se verificó, y convenido en ello el Gobierno, fué aquel autorizado de Real orden para celebrar la escritura de venta. A los pocos dias aquella autoridad presentó su renuncia por uno de esos motivos tan honrosos que constantemente impulsan todos sus actos; y como no se hubiese estendido la escritura y faltase ya en dicho señor la representacion de su cargo, algunos dias despues de mi toma de posesion se espidió nueva Real orden autorizándome para firmar aquel documento en nombre del Gobierno, y lo cumplí así. De ello se deduce que no fui yo el que ajusté la casa en cuestion, y si mi antecesor, de cuya honradez intachable nadie puede dudar; y que lo hizo competentemente autorizado, y que en las respetables personas que mediaron en este asunto no puede recaer ni la mas remota sospecha de negocio como en el artículo de la Iberia se le califica. Debíose pues á mi antecesor principalmente el que el Gobierno de la provincia de Madrid reuniese sus dependencias, y estuviese en un sitio digno de la Corte de España, y no como hasta entonces con sus repugnantes condiciones, mucho peores que el de la última y mas pobre de la Península.

No es mi memoria tan feliz que recuerde en este momento la cantidad en que fué comprada la casa, pero me parece fué en menos de la que se dice en el artículo, y estoy seguro que habia de pagarse á plazos.

Ignoro que á ningun periódico se le impidiera ocuparse de esta cuestion, y puedo asegurar, sin temor á ser desmentido, que nadie me lo indicó, ni yo lo habria prohibido, pues lo consideré entonces, como ahora, asunto bastante claro y legal para temer su censura.

Verificada la compra, el gobierno designó los arquitectos que habian de dirigir la obra; formóse el presupuesto y acordó la cantidad que habia de invertirse en ella; no recuerdo cual fué, tal vez los 20,000 duros que el artículo dice; y fueron necesarios atendido á que hubo que variar todo el interior del edificio, amueblarlo de nuevo, y hacer todo para las oficinas, donde solo habia poco decentes mesas de pino rotas, y algunas sillas en tal estado que repugnaba el sentarse en ellas. El señor ministro de la Gobernacion, que tenia en mi honradez tanta confianza como cuantas personas me conocen y juzgan imparcialmente mis actos, quiso me encargase de la cantidad presupuestada y de su distribucion; el mismo empeño manifestó el señor presidente del Consejo de ministros; insistieron en ello varias veces repetidos dias, y nada consiguieron, consecuente yo en que jamás he manejado dinero que no sea de mi exclusiva pertenencia; y de este sistema inalterable pueden justificar todos los que hayan tenido ocasion de observar mis actos en las muchas provincias que he servido. Me comprometí solo á activar la obra y cuidar de su mejor distribucion, pero que el gobierno nombrase persona de su confianza, que no dependiese de mi autoridad, para que aquella recibiese en el ministerio de la Gobernacion las cantidades que á cuenta necesitase para los pagos, que fuese además inspector de las obras, y cuidase con los arquitectos del ajuste y compra de materiales, muebles etc. El señor ministro de la Gobernacion se decidió á elegir como de su mayor confianza á don Francisco Palacios, persona á quien yo no conocia, que habia sido oficial de la antigua Guardia, y despues muchos años lo era del ministerio de la Gobernacion; el señor ministro al presentármelo en su despacho me hizo un consumado elogio de sus buenas cualidades, que

tenia mas de treinta años de servicio, y por su edad y buenos antecedentes era respetado de cuantos le conocian. Despues me reiteraron el mismo informe otras muchas personas competentes.

El dia despues el señor Palacios se encargó de la obra, recibió las cantidades que necesitaba, las distribuía, llevaba su contabilidad con el mayor esmero; de acuerdo con los arquitectos compraba cuanto era necesario tomando el mayor interés en que las subastas parciales diesen el mejor resultado; siempre se le veía estimulando á los trabajadores; todo el que tenia que reclamar el valor de sus obras se dirigia á él, jamás ninguno á mí, porque todos sabian que yo no tenia intervencion alguna en los gastos. Terminada la obra el señor Palacios entregó sus cuentas al ministerio de la Gobernacion de quien dependia, de quien recibió, á quien debia satisfacer, y que no tuve necesidad de inspeccionar por no estar encargado de ello.

Esta exacta relacion de hechos, que nadie podrá con razon desmentir, bastan y sobran para probar, que yo no recibí los 20.000 duros, ni uno solo; que mis cuentas no pudo reprobarlas el Consejo Real porque yo no era el encargado de ellas; por consiguiente no tuve que rendirlas; y que los interesados ni me han reclamado, ni podido reclamar cantidades que aparecen satisfechas, y no se ha verificado su abono. A lo cual tampoco creo haya dado lugar el Sr. Palacios.

Quedan pues desvanecidos los cargos que con tanta acrimonia y equivocacion V. me ha atribuido, poniendo en duda quizá mi buen nombre entre las pocas personas que no conocen mis honrosos antecedentes, y que jamás he sido indigno del nombre que sin mancha heredé de mis antepasados, y legaré sin mancilla á mis hijos; ya que no puedo dejarles riquezas que no he sabido adquirir apesar de los altos destinos con que S. M. se ha dignado distinguirme, y con los que lejos de mejorar un patrimonio regular que disfrutaba al principio de mi carrera, nadie podrá decir que he comprado ni un palmo de terreno, ni ahorrado un solo real; en vez de eso he tenido que vender parte de mis bienes para poder con mi familia sufragar gastos de representacion consiguientes á aquellos cargos. Por eso no temo la imparcial y justa censura de mis actos públicos ni privados, porque nada resultará que me deshonoré, ni desmentirá de mi clase, ni manchará mi nombre, ni me hará indigno de las muchas personas de todas clases y de todas opiniones que me honran con su amistad.

Confío Sr. Director que en la clasificacion que V. hace de moderados hombres de bien y moderados concusionarios me dispensará la justicia de contarme entre los primeros, de cuyas filas jamás he desertado, ni olvidado tampoco las nociones de probidad política y del decoro público, así como ni los sentimientos de delicadeza de todo género, con cuyo constante sistema he merecido en cuantos destinos he desempeñado no la degradacion y el desprecio universal, sino las consideraciones mas marcadas de deferencia, y el haber sido calificado siempre, aun por mis adversarios, de honrado, leal y celoso en el cumplimiento de mis deberes.

Espero de la imparcialidad de V. y de la legalidad de sus actos, se servirá mandar insertar en su periódico esta defensa de mi honra inmerecidamente puesta en duda por la vez primera, afortunadamente sin razon para ello.

Queda de V. atento servidor, Q. B. S. M.—MELCHOR ORDOÑEZ.

Valldemosa 4 octubre 1855.

Sr. Director de el Genio de la libertad.—Muy señor mio: la semana anterior y primeros dias de la corriente me encontraba con algunos de mis amigos recorriendo varios pueblos de esta isla, y como no nos cuidáramos de asuntos políticos careciamos de periódicos y de sus noticias. Ayer, bien tarde, debí á una persona interesada en mi buen nombre el aviso de que en el periódico de V. correspondiente al viernes 21 último se insertaba un artículo de la Iberia ofensivo á mi reputacion; he procurado adquirirlo,

y sin demora escribo al Sr. Director de aquel periódico lo que remito á V. por copia adjunta, y le ruego me dispense el obsequio de mandar insertar en el suyo, así como esta contestacion que me considero en el deber de dar al artículo de V. en su número del día 30, motivada por lo que el Balear tuvo la bondad de decir en mi defensa, sin conocimiento mio.

Por mi comunicacion á la Iberia conocerá el buen talento de V. que la acusacion hecha contra mí; lejos de ser razonada como V. la califica, es inmerecida en su fondo, y descomedida en su forma.

Efectivamente el artículo de la España por mas que merezca mi eterno reconocimiento á sus cortesías y amistosas calificaciones, no destruye los cargos; si los dignos redactores de aquel periódico hubiesen estado enterados de la cuestion, habrian defendido mi honra, porque ellos me conocen, y el que me conoce no es posible dude de mi probidad.

Soy el primero á confesar que entre los dilatados y eminentes servicios prestados por el muy respetable Sr. General Infante, y los míos hay una diferencia inmensa; ha tenido muchas mas ocasiones y años en que probar sus nunca desmentidas brillantes cualidades; en todas conozco su superioridad á las mías; solo puedo envanecerme en decir que siempre que se ha presentado ocasion en que acreditar mi honradez, mi lealtad, y mi celo por el servicio he procurado imitar en cuanto he podido al Sr. General Infante, y á los que mas se han distinguido en esas cualidades; hay otras que yo las quisiera y las envidio, pero solo la Providencia las reparte. El Balear, como dice en su número del día 1.º, no intentó el cotejo de personas, si no la diferencia de que aquel ilustre general fué considerado como merecia por mil conceptos, y yo ofendido en mi honra sin merecerlo por ninguno. Cuanto V. dice de aquel es muy justo y mucho mas pudiera decirse en el mismo sentido. No es V. tan exacto en cuanto dice de mí, y permitame rectifique algunas cosas.

Fui ministro de la Corona; lo fui todo lo menos que pude; me proporcionó graves disgustos, pero tuve la satisfaccion de que en este periodo no se separó á ningun empleado sin razon justificada, ni se persiguió á nadie por sus opiniones en ningun punto de España; al dejar voluntariamente el ministerio, por causas que me envanecen, dejé tambien en su Depositaria toda la cantidad de fondos reservados que encontré á mi entrada, no fué necesario invertir en nada lo que está á disposicion del ministro sin intervencion ni responsabilidad alguna.

Dice V. que fui gobernador de Madrid en tiempos bien calamitosos para España; para considerarlo V. así no se fundará en mis actos, ni dirán lo mismo los progresistas de allí. Puedo decir con orgullo que en las dos veces que he sido gobernador de Madrid debí las mayores consideraciones á todos los periódicos; para la comodidad de ellos pasé muchas noches sin dormir; ninguno fué por mí denunciado; tuvieron mucha mas libertad que habian tenido antes; no fué perseguida persona alguna por sus opiniones políticas, y todos los hombres imparciales me consideraban con deseos de acierto. Esta misma conducta he observado en las provincias de Barcelona, Valencia, Málaga, Sevilla y Cádiz de donde he sido gobernador con repeticion en alguna hasta cuatro veces; apelo á ellas, á sus periódicos, á sus hombres de ideas mas avanzadas y que digan mi comportamiento en política, en administracion, en probidad. El año 48 me encontraba en Cádiz adonde fueron de otras muchas provincias crecido número de deportados políticos, que habian de embarcarse para Ultramar; digan ellos como fueron considerados por mí; hice cuanto pude por todos atendida su desgracia, sin faltar á mi deber, porque no era incompatible; á peticion mia se dió á cuantos se embarcaron dos ó tres vestidos completos y capote de abrigo; cuidé de la comodidad en los buques y de sus buenas y abundantes provisiones; ahorré al gobierno por una nueva y mejor contrata mas de 20.000 duros; las prisiones destinadas por aquellos en la ciudad estaban decentemente amuebladas y con en-

tera separacion de los demás presos por delitos comunes; para algunos mi casa sirvió de cárcel y mi coche por trasladarlos á otro panto; en esto me envanecía pudiendo ser á la vez tan leal como caballero. Quien así obra no puede ser calificado de calamidad en ningun tiempo.

No me hallo en Palma desterrado voluntariamente de la Corte; me encontraba en Barcelona desde principios del año 53, vine en agosto del 54, con el objeto de alejar la idea de que pudiese yo aspirar á cargos públicos, ni mezclarme en asuntos políticos. Desde entonces hago con mi familia una vida bien retirada; nadie, ni por casualidad, me ha oído hablar de política, y solo he tenido motivos de agradecer en mi corazón las distinciones que he debido á casi todas las personas de la isla; dueleme solo el que en medio de mis contratiempos, y apesar de mi inalterable comportamiento, se intente preparar contra mí el ánimo de los que hasta ahora me han honrado con su amistad, y de los que me han distinguido con su aprecio.

Es verdad que, como V. dice, ninguna fuerza me detiene para que me apresure á defenderme de los cargos que se me imputan; por eso en el acto de saberlos los contesto de la manera exacta y comedida que cumple á mi honra y á mi educacion.

Confio, Sr. Director, en que la fina atencion de V. me dispensará el obsequio de mandar insertar esta contestacion y la que doy á la Iberia en su periódico, con objeto de desvanecer en el público y en Vds. mismos la poco favorable impresion que ha de haberles causado respecto á mi los cargos de que se me acusa. Esta aspiracion tan justa y tan imprescindible de toda persona bien nacida, y que estima en algo su buen nombre, no dudo será atendida por V., pues no creo que su noble mision la quiera desvirtuar dejando correr hechos inexactos con mengua de mi nunca desmentida buena reputacion.

Queda de V. atento servidor, Q. B. S. M. — MELCHOR ORDOÑEZ.

ESPIRITU DE LA PRINIA.

(Del Faro Nacional del 29.)

PRÓXIMA APERTURA DE LAS CORTES.

Pasado mañana van á abrir de nuevo sus sesiones las Cortes constituyentes; y la nacion entera vuelve sus ojos con inquietud en estos momentos hácia los hombres á quienes ha revestido del cargo agosto de sus legisladores.

¿Corresponderán dignamente á la espectacion pública los representantes de los pueblos, satisfaciendo las urgentes y gravísimas necesidades de la situacion borrascosa en que nos encontramos?

¿Volveremos á presenciar esas discusiones tempestuosas, en que los objetos mas sagrados de la sociedad se han visto envueltos entre el torbellino agitado de las pasiones políticas?

¿Alzará sus siniestros pendones en la Asamblea el génio sombrío de imprudentes y precipitadas reformas, agitando los intereses mas respetables de la sociedad, y los sentimientos mas hondamente grabados en el corazón de los pueblos, y en la conciencia de los españoles todos?

¿Presenciamos nuevamente esas luchas ardientes del espíritu de partido, que sacrifican los mas caros intereses de la patria y del trono, en aras de la intolerancia, y de los rencores, y de las intrigas políticas?

¿No permita el cielo que vengan sobre el pais estas nuevas calamidades, que algunos espíritus se figuran ya cercanas, por uno de esos presentimientos fatídicos del corazón que á veces anuncia, con mudo pero sublime lenguaje las desgracias futuras!

Hay, con efecto, quienes por la triste historia de lo pasado, calculan sobre lo venidero, y presumen que la próxima legislatura será fecunda en sesiones agitadas, en luchas ardientes, en medidas violentas, y en sucesos políticos de grave trascendencia para la situacion presente de la España, y para su suerte futura.

Nosotros deseamos sinceramente que no se realicen estos tristes augurios.

La generalidad de los señores diputados, vuelven de sus provincias, donde han pasado algun tiempo, y han tenido ocasion de

observar cuales son las necesidades y sentimientos de los pueblos, y cual es por lo tanto el camino que deben emprender los encargados de formar sus leyes, y de organizar el pais en sus diversos ramos.

En la época en que se reunieron las Cortes en 8 de noviembre del año anterior, conservaban todavía algunos espíritus escésivamente cándidos, el fuego del entusiasmo por las magníficas ofertas de la revolucion de julio; y ese último consuelo de los desgraciados, el consuelo de la esperanza, sostenia aun los corazones de muchos hombres que sin haber sido promovedores de aquel fatal acontecimiento, aceptaban la nueva situacion como un mal inevitable, limitándose á pedir á los vencedores de julio, actos de óden, de moralidad y de justicia, en la gobernacion del Estado, condiciones de legalidad y de tolerancia para con sus adversarios políticos.

Desde entonces acá los tiempos han cambiado mucho. Los crédulos y confiados han abierto sus ojos á la luz del desencanto, y los que jamas hemos creído en la virtud maravillosa de las revoluciones de la fuerza para hacer la felicidad de los pueblos, hemos tenido un nuevo ejemplo que nos ha confirmado en nuestras profundas é inalterables convicciones de toda la vida.

Los legisladores que acaban de llegar de sus respectivas provincias, traen á la Asamblea Constituyente, grabado en su imaginacion el cuadro desconsolador de la miseria pública, que ha extendido su imperio funesto por todas partes: traen vivo y penetrante en sus oídos el clamor de todas las clases de la sociedad, que lamentan la paralización de las industrias, la languidez del comercio, el abatimiento de la agricultura, el excesivo y abrumador gravámen de los tributos ordinarios y extraordinarios, y que sobre todo suspiran con inquieto afán, por una situacion de órden, de tranquilidad y de reposo, por una época de reparacion y de justicia.

Los objetos en que hasta ahora se han ocupado nuestros legisladores, no son los mas apropósito para satisfacer estas necesidades y deseos de los pueblos: ni las medidas que han adoptado son, en nuestro sentir, las mas conducentes á la tranquilidad de los ánimos, y á la consolidacion del reinado de la paz y de la justicia, único y ardentísimo anhelo de la nacion, despues de tantos sacrificios y de tan repetidos desencantos.

Aprendan, pues, nuestros representantes en los ejemplos de lo pasado las reglas de conducta que deben seguir en esta nueva época.

Apelamos á su rectitud y patriotismo, para que de buena fe nos digan si están satisfechos y contentos de su obra, y si los pueblos de donde vienen, para emprender de nuevo sus tareas parlamentarias, viven tranquilos y venturosos en la situacion producida por la revolucion de julio.

Cualesquiera que sean sus opiniones políticas, nuestros legisladores son ante todo españoles, y el sentimiento del amor á la patria debe hablar mas alto en su corazón que la voz de los partidos.

Sigan dóciles las inspiraciones de este noble y elevado sentimiento: despójense de toda afeccion personal, de todo interes de bandería, al penetrar en el sagrado templo de las leyes: atiendan solo al triunfo de los buenos principios de la política, que aseguran el imperio de la moral y la justicia en las naciones, y garantizan sólidamente su prosperidad y ventura; y podrán todavía reparar los gravísimos males que afligen al pais, y ofrecerle siquiera la esperanza de dias mas bonancibles y serenos, tras tantas calamidades y tan hondos infortunios.

Graben como lema glorioso en su bandera, los dos grandes principios de la sociedad española, la religion y la monarquía, y no teman peligros, ni dificultades, ni complicaciones en el órden político, ni en el económico, ni en el administrativo.

Marchando por la senda que les trazan aquellos dos simpáticos y venerados ob-

jetos, conquistarán honra y prestigio para su nombre, y recibirán las bendiciones de los pueblos que los han elegido por sus representantes y defensores, y que habrán de exigirles algun dia estrecha cuenta de su conducta, como se la exigirá mas tarde la justicia de Dios y el tribunal de la historia, si haciéndose ineseosibles al llamamiento del honor, de la lealtad y del patriotismo, se estravian voluntariamente por las sendas del error y de las pasiones políticas.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 28 de setiembre.

No ha llegado á salir á luz la Constitucion flamante que las cortes se ocupan en elaborar, y ya se han anticipado sus mismos padres á violarla... Júzguese por este hecho lo que significan en este pais las Constituciones!

Y no hay que dudar del hecho. ¿Es otra cosa que una violacion escandalosísima de la base relativa á la libertad de imprenta ese mandato del Gobierno por el cual se prohíbe la publicacion de las exposiciones de los arzobispos, obispos, vicarios capitulares y otras corporaciones eclesiásticas? (Y luego andan los hombres de la situacion á caza de ilegalidades entre los actos de las administraciones pasadas! ¿Tienen mas por ventura que ocuparse de las ilegalidades presentes?

Pero nada es lo que hemos visto hasta el dia para lo que esperamos ver en adelante. El capítulo de culpas del Gabinete que produjo la revolucion de julio ha de exceder en mucho al de su antecesor, ó mucho nos equivocamos. Por de pronto en lo de los créditos suplementarios (si culpa hubiera en esto, como la comision de la asamblea ha creído ligeramente) ya puede dar quince y falta al ministerio Sartorius; y en cuanto á infracciones de ley le aventaja.

La real órden citada constituye sin duda alguna un atentado gravísimo contra la libertad de imprenta, y una clara violacion de la base constitucional en que se consigna.

Quede consignado.

Hay quien supone que el presidente del Consejo de ministros no ha pasado al Escorial con el único objeto de ofrecer sus respetos y los del gabinete á S. M. la reina. Creen algunos que todavía es posible que insista en su dimision; pero estos bien pueden pasar por demasiado cándidos; y otros, como le ha acompañado el ministro de Gracia y Justicia, han atribuido otro objeto á la visita. Nosotros creemos lo mas sencillo: que el objeto del viaje, es ni mas ni menos, saludar á la Reina y felicitarla por su restablecimiento, ofreciendo de paso á S. M. algunos de esos testimonios de monarquismo que en ocasiones dadas constituyen un verdadero recurso.

Todavía no se ha podido conseguir que el Gobierno, para poner en claro lo que hay relativamente al suceso que España entera deplora estos dias, publique el primer parte dado por los médicos de cámara de S. M. nuestra excelsa Soberana. Replicando la Gaceta al Parlamento, ha negado que el feto abortado fuese de tres meses, y manifiesta que el precitado producto correspondia por sus dimensiones al primer período de la vida intra-uterina y á la edad de 40 á 50 dias.

Pero el último de los citados periódicos responde con mucha razon, que para saber todas esas cosas claramente, no hay medio mas expedito que el de publicar el parte facultativo, pues que existe por confesion de la Gaceta misma. E-to no tiene vuelta de hoja, y el gobierno y los periódicos que le sostienen carecerán de razon para quejarse si los otros incurren en alguna inexactitud, hablando de un asunto en que nadie puede exigir completo crédito sin la exhibicion del referido documento.

En esta opinion se halla conforme toda la prensa conservadora; así es que El Diario Español dice hoy sobre el asunto lo siguiente:

«Ayer se ha indicado por un periódico que los primeros síntomas de la indisposicion de

S. M. se presentaron á mediados de este mes. La fijacion terminante de estas fechas explicaria muchos misterios y dificultades en el asunto de que se trata; y el medio expedito de aclarar los hechos seria publicar to los partes de los médicos de cámara, pues parece natural que en el primer parte trazaran una breve historia del padecimiento de S. M., como en tales casos se acostumbra. Procediendo el gobierno de buena fé en este negocio, la publicidad y la franqueza serian su mejor defensa.»

Idem 29.

En un principio se limitaron al ministerio Sartorius, á sus íntimos amigos y paniaguados, así las imputaciones (por lo que se ve en gran parte calumniosas) vomitadas sin cesar y con gran ruido por la prensa progresista, como el título de polacos con que se distinguió aquella fraccion. Andando el tiempo, y no largo trecho en verdad, ya no hay quien no reciba el dictado de polaco, ni persona á quien no alcance la difamacion. Los que resistieron el movimiento de 1854 y los que comunicaron el primer impulso (hecha tal vez una sola y provisional excepcion), reciben ahora el anatema de manos de los ilustrados, tolerantes y piadosos dominadores.

Así trata hoy el asunto uno de esos periódicos progresistas, cuyo m.tiz se confunde con la democracia, respondiendo á nuestro aprecia colega El Diario Español:

«¿Qué diferencia hay entre los polacos de Sartorius y los moderados de que se llama amigo El diario Español? Ninguna. Diremos mas: los ministros titulados polacos no hicieron otra cosa que seguir las huellas é imitar la conducta de sus antecesores. Con las Gacetas en la mano demostraremos á El Diario Español que bajo la dominacion de los Monegas, de los Pidales, de los Narvaz, de los Bravo Murillo, discípulos todos de una misma escuela, se cometieron tantos atentados como bajo la dictadura del conde de San Luis. Cítenos, entonces nuestro colega un solo hecho del Gobierno que presidió este, de los mas abominables, que no tuviera infinitos precedentes en la jurisprudencia del partido moderado, conservador, monárquico, parlamentario, ó de la suprema inteligencia.»

De modo que El Diario Español tiene que renegar de todos los hombres del moderatismo, y entonces se servirá decirnos quiénes son sus amigos y á qué partido corresponde, ó declararse polaco hasta la médula de los huesos, aunque detestase personalmente á Sartorius, por no sabemos que causa, desentendiéndose de que sus correligionarios, y sobre todo los Sres. Pidal y Mon, le hicieron vizconde, conde, diputado y ministro.»

Despues de todo nos ocurre que bien pudiera ser esta una embozala y hábil defensa del ministerio Sartorius. ¿Quién sabe?

Por lo demás, no parece necesario decir que aun en la suposicion de que todas esas personas citadas hubieran cometido atentados, serian estos mucho menores en número y trascendencia que los cometidos por los santones del progreso, algunos de los cuales calificará sin duda hasta de crímenes la imparcial historia. Y demás de esto adviértase que fuera de esas personas ha millones de españoles honrados, patriotas y el buen sentido de esta palabra, liberales é igual par que monárquicos, que constituyen el gran partido moderado, y que han sido los primeros á lamentar los desaciertos de algunos hombres de su propio partido, incluyendo en ese número el intento de domesticar con halagos y empleos á ciertos progresistas.

(Leon Español.)

Dice un periódico:

«¿A cuándo espera el gobierno para proveer la plaza de presidente del tribunal supremo de Justicia? ¿No ha tenido tiempo bastante todavía para resolver quién ha de ser la persona digna de ocupar el primer puesto de magistratura española? Deseáremos que cuando antes se resuelva esta cuestion, pues no es conveniente dejar buéfano al primer tribunal privándole de los beneficios que puede reportarle la presencia de su cabeza visible.»

Parece, según la Epoca, que hasta ahora han sido inútiles las gestiones hechas cerca del duque de Zaragoza para que ocupe el puesto de caballero mayor de la reina; aunque en esta resistencia no la hay de hostil á los conserjos de la corona. Acaso el duque de Zaragoza piensa como nosotros que no ha habido el tacto necesario en este asunto. Al duque de Medina de la Torres se le espera esta semana en Madrid. Si lo desea volverá á palacio, pero creemos que el estado de su salud lo mantenga hoy día apartado de todo cargo oficial.

(Faro Nacional.)

GACETILLA.

Indirectas.

Dice El Correo Universal «que tiene demasiada fé en el gobierno representativo, por mas que no espere de sus discusiones nada creativo ni fecundo.» Nos parece, en efecto, demasiada fé para tanta esperanza.

El alcalde de Jerez dispuso un repique general de campanas para celebrar la toma de la torre de Malakoff.

Si este alcalde no es progresista, merece el premio.

Es altamente inmoral obligar á las torres de Jerez á celebrar la caída de la torre de Malakoff.

Esto es introducir la discordia en el seno de las familias.

La prensa ministerial se queja de que circulan proclamas y papeles anónimos.

Sin duda se está poniendo el sol de julio, porque comienzan á salir los murciélagos.

Es probable que á Bruil le suceda Sanchez.

No creemos necesario poner el segundo apellido del sucesor; porque es Silva, y esta viene infaliblemente detrás de todos los ministros de Hacienda.

Considerada la situación por el anticipo forzoso y el futuro presupuesto de gastos, que ascenderá á dos mil ciento y tantos millones, es cara.

Siendo cara, debe tener facciones; y las tiene. Ahí están las facciones de Cataluña.

Si la situación necesitase pasaporte, hé aqui sus señas.

- Edad..... Catorce meses.
- Estatura. Económica. Cuatrocientos millones sobre el presupuesto del año anterior.
- Ojos..... Bizcos: parece que miran al plato y miran á la tajada.
- Nariz..... Acaballada.
- Boca..... Abierta Come por ella y habla por los codos.
- Pelo..... Medio.
- Color..... Entre moreno y bermejo.
- Señas particulares. Dos capitanes generales.

La Gaceta publica la noticia siguiente: «El preámbulo que encabeza el decreto del arreglo de Palacio es una improvisación.»

El día que en su diccionario nos enseñe que improvisar es decir disparates, creeremos en La Gaceta.

La Gaceta arroja embozadamente un pensamiento de dictadura.

Dice que el preámbulo fué dictado á un escribiente.

Aquí ronca la responsabilidad ministerial.

Consecuencia. Los escribientes de los ministerios son los editores responsables de la Gaceta.

Dadle al sentido comun un fiscal de imprenta, y los escribientes de los ministerios acabarán en las Peñas de San Pedro.

Continúa roncando la responsabilidad ministerial, y continúa rectificando el diario oficial.

Los dos puntos que el gobierno se proponia observar detenidamente, eran dos puntos ortográficos.

Descubrimiento: El gobierno tiene la ortografía en letras, y se las endosa á los escribientes.

A la publicacion del decreto del arreglo de Palacio ha sucedido la ejecucion de algunas pri-iones.

¿Habrá aqui tambien algun error de dictadura?

Ignoramos cuando dará á luz el señor ministro de Fomento su plan de instruccion pública.

Pero en cambio sabemos que el domingo ha vuelto á empezar la instruccion de algunos batallones de la Milicia en el Campo de Guardias.

La Gaceta dice que no es exacto que el general O'Donnell haya querido hacer dimision. ¡Bahl!

Dos cosas inútiles. La anterior indirecta y la rectificacion de La Gaceta.

(Padre Cobos.)

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES. Seccion de Hacienda.

Con el objeto de contener los efectos de la falsificacion de papel sellado, de cuyo artículo se ha encontrado una fábrica clandestina en Madrid, ha dispuesto el Exmo. Sr. Director general de rentas estancadas que se haga un cotejo minucioso de todo el papel de las clases de ilustres, 1.º, 2.º,

3.º y 4.º que haya en las espendederías, y no presentando seña alguna que haga dudar de su legitimidad, sea desde luego resellado con el sello de este gobierno, ó con el de los respectivos juzgados de primera instancia de los partidos fuera de la capital.

Para esta operacion se han tomado ya todas las medidas conducentes á que quede realizada sin pérdida de momento, advirtiéndole que todo el que se espende de las mencionadas clases hasta fin de año llevará el sello de este gobierno ó de los juzgados, y que se considerarán como encubridores de la falsificacion los que lo reciban de los estancos careciendo de aquel requisito, sin dar parte inmediatamente á este gobierno.

Las personas que tengan alguna existencia la presentarán antes del día 17 del corriente mes á este gobierno ó á los juzgados de los partidos forenses para su reconocimiento y resello, y no verificándolo dentro del término marcado se considerará como nulo y de ningun valor sin perjuicio de proceder contra los poseedores si resultase falso.

Los abogados, notarios, escribanos ú otras personas que tuvieran algun trabajo de su profesion principiado en pliegos de papel de las clases citadas, podrán presentar los que tuvieran escritos á este gobierno, ó á los juzgados susodichos antes de espirar el tiempo prescrito para que sean reconocidos y resellados siendo legítimos, con cuya operacion se evitarán los perjuicios que en otro caso están espuestos á sufrir. Palma 7 de octubre de 1855.—José Miguel Trias.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que el día 10 de este mes, se cierra la que ha celebrarse el día siguiente á 320 rs. vn. cada entero y 40 el octavo. Palma 7 de octubre de 1855.—Jaime Muntaner.

BOLETIN COMERCIAL.

MERCADOS.

Inca.

Juésves 4 de octubre de 1855.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

		PRECIO menor.			PRECIO mayor.		
		L.	S.	D.	L.	S.	D.
Trigo	Cuartera.	4	16		5	5	
Candeal, xexa.	»	5	14				
Cebada (ordi).	»	2	18				
Habas	»	4	10		4	16	
Habichuelas . .	»						
Garbanzos . . .	»	5	2				
Guijas	»	3	6				
Arroz	arroba.	1	11	4			
Cerdos cebad.º	»	2	18				
Aceite	cuartan.	1	1	10			
Vino	cuartin.	3		8			
Aguardiente . .	»	8					
Carbon	quintal.		18				
Leña	»		3				
Algarrobas . . .	»						
Almendron . . .	»	18					
Queso	»						
Lana	libra.						

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 5.

- De Villanueva en 7 dias javeque Dolores, de 79 ton., pat. Alemañy, con vino.
- De Sevilla en 11 dias laud Santo Cristo, de 43 ton., pat. Flexas, con habas.
- De Tortosa en 10 dias laud San José, de 23 ton., pat. Salomó, con sosa y barrilla.
- De Sthora en 3 dias laud Belisario, de 40 ton., pat. Cabrer, con un pasag. y lastre.

DESPACHADOS.

Dia 5.

- Para Felipe Ville laud Esperanza, de 43 ton., pat. Palmer, con vino y efectos.

Para Barcelona laud San José, de 28 ton., pat. Roca, con vino y efectos.

Para Areñs laud Jóven Carolina, de 27 ton., pat. Majó, con 2 pasag., salvado y efectos.

Para Iviza javeque Soledad, de 31 ton., pat. Sorá, con 6 pasag., lastre y efectos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SANTA BRÍGIDA, VIUDA.

Fue santa Brigida del reino de Suecia, descendiente de familia real. Habiendo contraido matrimonio con Ulfo principe de Nevcia, fue perfecto modelo de casadas complaciendo á su marido, y ejemplo de madres en la educacion de sus hijos. De comun acuerdo, Ulfo entró en un monasterio donde vivió algunos años muriendo de vejez; y Brigida entró en otro monasterio de monjas, repartiendo primero su hacienda, parte á los hyos y parte á los pobres. Allí se entregó á la oracion y contemplacion á sus anchuras y tuvo muchas revelaciones, visitas frecuentemente de los cortesanos del cielo y del mismo Jesucristo. Escribió muchos libros espirituales, y cargada de mèritos trocó esta vida de miseria con la eterna felicidad el dia 23 de julio de 1563. Bonifacio IX la canonizó y la puso en el número de los santos.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de religiosas de Santa Catalina de Sena, concluye la solemne oracion de cuarenta horas dedicadas á Ntra. Señora del Rosario: exposicion del Smo. Sacramento á las seis, en seguida se rezará la primera parte del santísimo Rosario, y á las diez y media empezará la misa mayor, que cantará la música, y concluida se rezará la segunda parte del Rosario. A las cinco y tres cuartos de la tarde se hará un rato de oracion mental, á continuacion cantará la música la tercera parte del Rosario, y á las siete y media se reservará S. D. M.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	14 grad	28	80
12 del dia.	18	28	80
5 de la tarde.	18	28	80

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 6 hs. 47 s.

Pónese á las ——— 5 » 43 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 48 ms. 20 s.

ANUNCIOS.

CURSO DE LENGUAS francesa é inglesa.

D. Jaime Bosch y Bonet, profesor de dichas lenguas, agradecido á la Buena acogida que su establecimiento ha merecido del público, y alentado por los ventajosos resultados que ha obtenido de la aplicacion del sistema de Robertson á aque la enseñanza, ha resuelto abrir un nuevo curso de ambos idiomas, cuyas lecciones principiarn el dia 8 de este mes á las horas que abajo se espresarán, y persuadido de que el público conoce sobradamente las ventajas que reporta esta clase de conocimientos, cuya necesidad va aumentando de cada dia mas entre nosotros, y de la escasez que hay en Palma de profesores, especialmente de ingles, se limita á hacerlo presente al público á fin de que las personas que gusten favorecerle se sirvan inscribirse antes del citado dia 8 en la matricula que queda abierta en su casa habitacion frente al huerto del Rey, número 15.

Para mayor comodidad del público participa que á los mismos precios que para los que asistan á su casa, dará lecciones á domicilio; siempre que se reúnan á lo menos cuatro alumnos.

Ingles, de seis á siete y media de la noche, 40 rs. mensuales.

Francés, de dos y media á cuatro de la noche, 30 rs. mensuales.



Desde el 15 del actual, el omnibus con saldrá de Palma, los lunes, miércoles y sábados á las dos de la tarde, y de Inca los martes, jueves y domingos á la una. Las personas que quieran pasar á Mahon ó á Barcelona por vía de Alcudia, con el vapor que hace escala en el último punto, podrán tomar en Palma los asientos de un carruaje que á la llegada del omnibus Inca se hallará en disposicion de salir para Alcudia, en la inteligencia que solo los miércoles y sábados, dias de salida del vapor para Mahon á Barcelona, tendrán lugar estos viajes del carruaje de Inca.

El despacho de uno y otro carruaje es en la libreria de G-labert, plaza de Cort.

Hallazgo.

En esta imprenta darán razon de quien ha contratado hace algunos dias por la carretera de Manacor una cantidad de perdigones.

VISTA DE LA COMIDA DE LAS SERPIENTES.

Hoy á las cuatro y media de la tarde dará comida á las serpientes que se hallan en esta ciudad. Este espectáculo curioso, que se verifica cada seis meses, tendrá lugar en el patio del cuartel de provinciales, calle de Sitjar. La comida que se dá á estas serpientes son conejos y pichones vivos. — Entradas general 12 cuartos. — Niños y soldados 6. — Asientos 9.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRESIONTA BALEARICA
A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES
calle de San Francisco, núm. 30.